OFICIO N° 102875
INC.: intervención

lrg/ogv
S.24°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para poner en su conocimiento que el plazo establecido en el proyecto de ley, próximo a publicarse en el Diario Oficial, para acogerse al régimen de tributación especial para comerciantes que ejercen la actividad de ferias libres vence el 31 de diciembre de 2025, a fin de promueva su difusión.

Dios guarde a Ud.

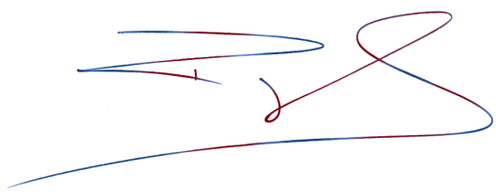

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOTA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9C374A2EA182AD70

OTORGAMIENTO DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA A FERIANTES DE REGIÓN DEL BIOBÍO CON OCASIÓN DE NUEVA LEY SOBRE RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA FERIAS LIBRES (Oficios)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie a los 33 alcaldes de la Región del Biobío a fin de informarles que en el proyecto que despachamos sobre ferias libres, que el gobierno tramitó, el plazo que se estableció para acogerse a él es el 31 de diciembre.

Del mismo modo, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, a fin de que se constituya una mesa de trabajo para que los municipios junto con el Servicio de Impuestos Internos y la Defensoría del Contribuyente (Dedecon) implementen una capacitación adecuada para los feriantes, en términos de que reciban -asunto que discutimos mucho- educación tributaria. La idea no es que reciban información, sino educación tributaria, dado que deberán operar máquinas y dispositivos, y deberán conocer la ley. La idea es que se aproveche este tiempo, porque el plazo para acogerse a la ley lo establecimos para que el gobierno informe a los feriantes, especialmente a los más vulnerables que represento en el distrito N° 21, pero que también están en el distrito N° 20, en las provincias de Arauco, Concepción y Biobío.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 24ª. DE FECHA 13 MAYO DE 2025.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión